



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 21 SEP 2022

W00316

Expediente Nº 14.311/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.311/2022 en el que, mediante Nota Nº 1706/22, la Escuela de Ingeniería Industrial solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Instrumentación y Control Automático" del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada nota, el Director de dicha Escuela, Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES, solicita que la partida individual que se afecte sea la correspondiente al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura "Teoría General de Sistemas".

Que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa Económica Financiera, y ocupado interinamente por el Ing. Miguel Ángel SALOM.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 100 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

00316

Expediente N° 14.311/2022

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 203/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Instrumentación y Control Automático" del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial.

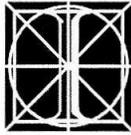
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Antonio Adrián ARCIÉNAGA MORALES (UNSa)
- Esp. Ing. Alberto Luis SUBELZA (UNJu)
- Dr. Ing. Jorge Federico MEDRANO (UNJu)

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Rubén Rafael FADEL (UNT)
- Ing. Alejandra Patricia INGARAMO (UNT)
- Dr. Ing. Mario Rodolfo CESCA (UNT)



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente Nº 14.311/2022

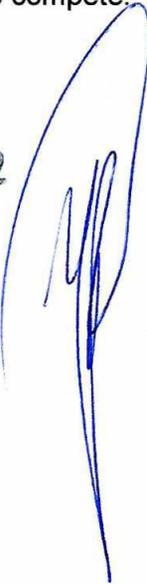
ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, dado de alta por Resolución CS Nº 107/11, cuya última subocupante fuera la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en la asignatura "Teoría General de Sistemas".

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los miembros del Jurado propuesto; al Ing. Miguel Ángel SALOM, en su carácter de ocupante interino del cargo; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI Nº 00316 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa